



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

*Gestionando progreso....!*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 073-2023-MDBI/A

Los Baños del Inca, 22 de marzo del 2023

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

#### VISTO:

La Carta N° 007-2023-MDBI-AC/ACVZ, de fecha 19 de enero del 2023; el Informe Legal N° 47-2023-MDBI/OGAL, de fecha 09 de marzo del 2023; el Proveído N° 758-2023-MDBI/A, de fecha 13 de marzo del 2023; el Informe N° 001-2023-MDBI/wcht, de fecha 16 de marzo del 2023; el Memorandum N° 080-2023-MDBI/A, de fecha 20 de marzo del 2023; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

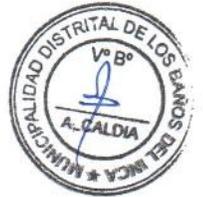
Que, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en el Artículo II del Título Preliminar, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Ley N° 25323, se crea el Sistema Nacional de Archivos, con la finalidad de integrar, estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del "Patrimonio Documental de la Nación".

Que, según Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA – Normas para la elaboración del Plan Anual de Trabajo Archivístico de las Entidades Públicas, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 021-2019-AGN/J, de fecha 24 de enero del 2019, se establece como finalidad disponer de un instrumento de gestión que permita desarrollar óptimamente las actividades archivísticas en la entidad pública; garantizar que la planificación archivística de la entidad pública sea efectiva y orientada hacia la protección del documento archivístico, asegurando el uso racional de recursos humanos, equipos, mobiliario y espacios físicos; y evaluar periódicamente el funcionamiento del Órgano de Administración de Archivo o Archivo Central de la entidad pública.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 028-2019-AGN/J, el Archivo General de la Nación derogó la Directiva N° 004-86-AGN/DGAI y aprobó la Directiva N° 008-2019-AGN-DDPA "Directiva para la Elaboración del Programa de Control de Documentos Archivísticos de las Entidades Públicas", mediante la cual se establece el procedimiento para la elaboración del Programa de Control de Documentos Archivísticos de las entidades públicas, el cual se encuentra a cargo de un Comité Evaluador de Documentos.

Que, según el artículo 5 del Decreto Supremo N° 022-75-ED, que aprueba el Reglamento del Decreto Ley N° 19415, señala que las reparticiones y organismos del Sector Público Nacional que posean documentos y expedientes integrantes del Patrimonio Documental de la Nación de una antigüedad mayor de treinta años están obligados a transferirlos al Archivo General de la Nación o al Archivo Departamental correspondiente (...)





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

*Gestionando progreso....!*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 073-2023-MDBI/A

Los Baños del Inca, 22 de marzo del 2023

Que, mediante Resolución Jefatural N° 121-2022-AGN/JEF, se modifica la Directiva N° 001-2018-AGN/DAI – Norma para eliminación de documentos de archivo del Sector Público, estableciéndose que en la entidad, el Órgano de Administración de Archivos o el que asuma sus funciones es responsable de conducir la elaboración de la propuesta de eliminación, el Comité Evaluador de Documentos asume la evaluación de la misma y su aprobación.

Que, mediante Informe Legal N° 47-2023-MDBI/OGAL, de fecha 09 de marzo del 2023, el Director de la Oficina General de Asesoría Legal de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, emitió opinión legal, señalando lo siguiente: **PRIMERO:** SOLICITAR al Jefe o responsable del Archivo Central de esta entidad la emisión de un informe que contenga un diagnóstico situacional del archivo central a su cargo, el cual debe contemplar el estado situacional de los archivos, documentos, los incidentes y problemas de gestión, conforme la Directiva n°. 003-2019-AGN/DDPA, denominada "Guía Técnica Archivística para Gobiernos Regionales y Locales". Asimismo, el Jefe o responsable del Archivo Central de esta entidad deberá comunicar si ha elaborado el Plan Anual de Trabajo Archivístico de esta entidad, y sobre su ejecución, de ser el caso, conforme a la Directiva n°. 001-2019-AGN/DDPA, denominada "Normas para la elaboración del Plan Anual de Trabajo Archivístico de las Entidades Públicas". **SEGUNDO:** CONFORMAR el Comité Evaluador de Documentos, quien se encargará de conducir el proceso de elaboración del Programa de Control de Documentos Archivísticos, la eliminación de documentos archivísticos y la transferencia documental. Se sugiere que el Comité se conforme mediante resolución de alcaldía de la siguiente manera: Gerente Municipal, quien lo preside; Jefe o responsable del Archivo Central, en calidad de Secretario técnico; Director de la Oficina General de Asesoría Legal, en calidad de miembro; Sub Gerente de la Unidad Orgánica cuya documentación será evaluada.

Que, mediante Informe N° 001-2023-MDBI/wcht, de fecha 16 de marzo del 2023, el Encargado de Archivo Central de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, remitió al Despacho de Alcaldía, un informe situacional del Archivo Central de la entidad.

Que, mediante Memorandum N° 080-2023-MDBI/A, de fecha 20 de marzo del 2023, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, dispuso a la Oficina de Secretaría General que proyecte Resolución de Alcaldía para CONFORMAR EL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS ARCHIVÍSTICOS, LA ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS ARCHIVÍSTICOS Y LA TRANSFERENCIA DOCUMENTAL, el cual estará conformada de la siguiente manera:

- Gerente Municipal, quien lo preside.
- Jefe o responsable del Archivo Central, en calidad de Secretario técnico.
- Director de la Oficina General de Asesoría Legal, en calidad de miembro.
- Sub Gerente de la Unidad Orgánica cuya documentación será evaluada.

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20 inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- CONFORMAR EL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS ARCHIVÍSTICOS, LA ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS ARCHIVÍSTICOS Y LA TRANSFERENCIA DOCUMENTAL** de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, el cual estará conformada de la siguiente manera:

- Gerente Municipal, quien lo preside.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

*Gestionando progreso....!*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 073-2023-MDBI/A

Los Baños del Inca, 22 de marzo del 2023

- Jefe o responsable del Archivo Central, en calidad de Secretario técnico.
- Director de la Oficina General de Asesoría Legal, en calidad de miembro.
- Sub Gerente de la Unidad Orgánica cuya documentación será evaluada.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes del Comité Evaluador de Documentos Archivísticos, la Eliminación de Documentos Archivísticos y la Transferencia Documental, designados en el Artículo Primero, conforme a Ley.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, la publicación de la presente Resolución en la página web de la Institución.

**POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LOS BAÑOS DEL INCA

*Jaime Mantilla Silva*  
ALCALDE



C.c  
- Alcaldía  
- Gerencia Municipal  
- Oficina General de Asesoría Legal  
- Archivo Central  
- Designados  
- Archivo.